

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 02 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.002 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 6) Decreto Exento N° 1614 de fecha 17 de febrero del año 2015, el cual, designa como Secretario Subrogante de la Municipalidad de Parral a don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, para realizar traslado de paciente (Sr. Mauricio Montecino) de hospital de Linares a Parral, el día 02 de marzo del año en curso:

JOSE VALLEJOS RIVERA
CONDUCTOR (Planta)

RUT.: [REDACTED]

JUAN ORTEGA FUENTES

T. PARAMEDICO

RUT.: [REDACTED]

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viatico sin pernoctar con cargo al subtitulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", e Item 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/FPR/JAG/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo Finanzas.